

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49241 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias De Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 001306/2013, habiéndose dictado fecha 28 de noviembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Alejandro Marcial García Maldonado, con domicilio en calle Lérida, n.º 19 - 6.º - 11.ª, Valencia, y CIF n.º 39939096X, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, conforme al artículo 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el "BOE".

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071435-1